

261.00002	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	SSE/D-01263/2020	2111100700100000/00098	1,00	\$481,41	ESTATAL	SERVICIO PARAISO S DE RL DE CV	XALAPA	BIEN
261.00002	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	SSE/D-01263/2020	2111100700100000/00098	1,00	\$432,70	ESTATAL	SERVICIO PARAISO S DE RL DE CV	XALAPA	BIEN
261.00002	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	SSE/D-01263/2020	2111100700100000/00098	1,00	\$668,62	ESTATAL	SERVICIO PARAISO S DE RL DE CV	XALAPA	BIEN
261.00002	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	SSE/D-01263/2020	2111100700100000/00098	1,00	\$432,68	ESTATAL	SERVICIO PARAISO S DE RL DE CV	XALAPA	BIEN
35500002	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SSE/D-01263/2020	2111100700100000/00098	1,00	\$68,96	ESTATAL	GRUPO INDUSTRIAL TURBOWASH SA DE CV	XALAPA	BIEN
261.00002	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	SSE/D-01263/2020	2111100700100000/00098	1,00	\$692,52	ESTATAL	SERVICIO PARAISO S DE RL DE CV	XALAPA	BIEN
261.00002	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	SSE/D-01263/2020	2111100700100000/00098	1,00	\$844,41	ESTATAL	SERVICIO PARAISO S DE RL DE CV	XALAPA	BIEN
35500002	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SSE/D-01263/2020	2111100700100000/00098	1,00	\$103,45	ESTATAL	GRUPO INDUSTRIAL TURBOWASH SA DE CV	XALAPA	BIEN
				(P) Total	29	\$54,759,66			

(Q) TOTAL MONTO ADJUDICADO PESOS: \$54,759,66

ING. JOSE ENRIQUE MUÑOZ FLORES
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LIC. MARILYN RODRIGUEZ RIOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

LIC. RAFAEL ALEJANDRO CASTILLO ZUGASTI
DIRECTOR GENERAL

- Nota:
- El reporte de adquisiciones es de periodicidad quincenal y deberá enviarse al correo electrónico esgpanexo2@gver.gob.mx, dentro de los siguientes 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes, según corresponda; sólo en el caso de los Institutos Tecnológicos Superiores y Universidades Tecnológicas o Politécnicas (Excepción el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz) la periodicidad del reporte es mensual y deberá enviarse dentro de los siguientes 3 días hábiles al 30 del mes al correo electrónico esgpanexo2@gver.gob.mx.
 - Se informará por oficio a la Dirección General de Fiscalización Interna, la fecha de envío del correo electrónico, dentro de los 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes, según corresponda, adjuntando la impresión de pantalla del mismo.
 - Si existieran modificaciones al estado anexo, sólo se recibirán dentro de los 15 días naturales posteriores a la quincena reportada, una vez que se remita al correo electrónico al "Anexo 2" con las modificaciones correspondientes, deberá especificar el motivo de las mismas.
 - Si durante el periodo que reporta no hubo movimientos, deberá enviar el anexo con la leyenda "Sin Movimientos", vía correo electrónico y por oficio.
 - No deberá modificar el formato del reporte, no cambiar celdas.
 - Los importes/montos son reportados SIN IVA.